

Acta número diecisiete de la sesión extraordinaria celebrada el día catorce de junio de dos mil veintidós a las diecisiete horas con cinco minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el licenciado en administración de empresas Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro, *presente*; ciudadana Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *presente*; ciudadano Juan Francisco Ramírez Salcido, *presente*; ciudadana Kehila Abigaíl Kú Escalante, *presente*; ciudadana Karina Anaid Hermosillo Ramírez, *se justificó inasistencia*; ciudadana Karla Andrea Leonardo Torres, *presente*; ciudadano Luis Cisneros Quirarte, *presente*; ciudadana Jeanette Velázquez Sedano, *presente*; ciudadano Rafael Barrios Dávila, *presente*; ciudadana Rosa Angélica Fregoso Franco, *presente*; ciudadana Ana Gabriela Velasco García, *presente*; ciudadano Aldo Alejandro de Anda García, *presente*; ciudadano Carlos Lomelí Bolaños, *presente*; ciudadana Mariana Fernández Ramírez, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Salvador Hernández Navarro, *presente*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *presente*; ciudadana Sofía Berenice García Mosqueda, *presente*; ciudadano Fernando Garza Martínez, *presente*; ciudadano Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 61, párrafo II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 17 regidores con el objeto de que se declare instalada la presente sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día 14 de junio de 2022, siendo las diecisiete horas con seis minutos y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Para dar curso a esta sesión, se propone el siguiente orden del día, solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:05 horas del día catorce de junio de dos mil veintidós.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DECRETOS.

III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Hago de su conocimiento que ha llegado a esta Secretaría General, solicitud para:

Agendar iniciativa de decreto con dispensa de trámite del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, que tiene por objeto solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, la corroboración de procedencia de acciones por el fenómeno natural perturbador hidrometeorológico, lluvia severa, ocurrida el 13 de junio del presente año.

El Señor Presidente Municipal: Explico, es la solicitud de declaratoria de desastre que estamos haciendo ante el Gobierno del Estado de Jalisco, para poder acceder a los fondos de apoyo, sobre todo en materia de menaje para las, hasta este momento 25 viviendas que fueron afectadas por la tormenta de anoche.

Con este fondo de emergencia, podríamos acceder a que el 80% del menaje que se restituya a estas familias, sea pagado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el 20% por el gobierno municipal.

El asunto es que tenemos que actuar con mucha urgencia, sobre todo por lo que están viviendo estas familias que el día de ayer fueron muy afectadas por esta tormenta, que según los datos de CONAGUA, ha sido la más importante que se ha presentado en toda la historia de Guadalajara desde que se mide la cantidad de lluvia formal, la tormenta de ayer fue la que registró una mayor cantidad de agua.

Como les decía, hubo 52 viviendas con inundaciones, sin embargo, hasta este momento solamente 25 con afectaciones en menaje. Lo que nos urge, es solicitar este apoyo al Gobierno del Estado para poder acceder al fondo de emergencia, y en un plazo máximo de dos semanas estas familias puedan tener la restitución de sus electrodomésticos o muebles según sea el caso.

Está a su consideración al orden del día con la modificación propuesta. Preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz. En votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DECRETOS.

El Señor Presidente Municipal: II. En desahogo del segundo punto, pongo a su consideración, se omita la lectura de los dictámenes agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos; así como que los agrupemos para su discusión y, en su caso aprobación, atendiendo a la forma en que deben ser votados, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien, en votación económica, les pregunto si lo aprueban. Aprobada.

V.1 Iniciaremos con la discusión del dictamen que, por el proyecto de acuerdo que contiene, debe ser aprobado en votación económica, solicitando al Secretario General lo enuncie.

El Señor Secretario General: Es el enlistado en el orden del día con el número 1:

1.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO Y DE LOS REGIDORES SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA, JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO, FERNANDO GARZA MARTÍNEZ, ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA, CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS Y PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO, RELATIVA A LAS RESOLUCIONES DEL COMITÉ PARA OTORGAR SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022.

ACUERDO

PRIMERO.- Se instruye al Comité para otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022, para que los recursos que se asignen a las personas físicas o jurídicas que lo soliciten, sujetas a la modalidad C Otros Subsidios de la fracción III, de las Reglas de Operación para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022, se ejerzan específicamente para el fin que fueron proporcionados, de conformidad al proyecto a desarrollar validado por el mismo Comité, vigilando que dicho recurso no sea destinado, de manera enunciativa más no limitativa, para:

- a) Viáticos (alimentos, alojamiento, transporte)
- b) Gastos de representación

SEGUNDO.- Se instruye al Comité para que informe al Pleno del Ayuntamiento sobre los subsidios que se otorguen en la modalidad especificada en el punto anterior.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

TERCERO.- Se instruye al Comité para para otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022, para que dé vista a la Contraloría Ciudadana, con la finalidad de que ésta última verifique la correcta comprobación del gasto y le dé seguimiento.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, el dictamen de referencia, solicitando al Secretario General elabore el registro de quienes deseen intervenir. No habiendo quien solicite el uso de la palabra, en votación económica, les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

V.2 Continuamos con la discusión de los decretos municipales que, según nuestra reglamentación vigente, deben ser votados en forma nominal siendo suficiente la existencia de mayoría simple para su aprobación, solicitando al Secretario General los enuncie.

El Señor Secretario General: Son los decretos marcados con los números del 2 al 5:

2.- INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE TRÁMITE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, DE LA SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ Y DE LOS REGIDORES ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA, KEHILA ABIGAIL KÚ ESCALANTE, JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO, MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS, MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA Y JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO, QUE PROPONE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA ELEGIR A UNA CONSEJERA TITULAR Y UN CONSEJERO TITULAR Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, PARA QUE INTEGREN EL CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO 2022 REPRESENTANDO AL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

DECRETO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa de trámite por causa justificada, de conformidad al artículo 96 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- Se autoriza la emisión de la convocatoria pública y abierta para elegir a una Consejera titular y un Consejero titular y dos suplentes que deberán ser del mismo género que los propietarios, para que integren el Consejo Ciudadano Metropolitano 2022 representando al Municipio de Guadalajara, de conformidad con los alcances y disposiciones previstas en la convocatoria adjunta al presente como Anexo Único.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de Innovación Gubernamental para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen la publicación de la convocatoria referida en el resolutivo que antecede, en la Gaceta Municipal de Guadalajara, y en la página Web institucional del municipio.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:05 horas del día catorce de junio de dos mil veintidós.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

CUARTO.- Las propuestas ciudadanas para elegir a una Consejera titular y a un Consejero titular, y sus respectivos suplentes, del Consejo Ciudadano Metropolitano 2022 para que representen al Municipio de Guadalajara, serán recibidas en la oficina de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza, ubicada en la calle Río Reforma número 1880, colonia el Álamo Industrial (entre Lázaro Cárdenas y Dr. R. Michel) en el Municipio de Guadalajara o mediante el correo electrónico institucional: ealonso@guadalajara.gob.mx.

QUINTO.- Notifíquese a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, a efecto de que realicen las etapas y procesos estipulados en la convocatoria que se aprueba y en la normativa.

SEXTO.- Se faculta al Presidente Municipal y Síndica Municipal para que suscriban toda la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

SÉPTIMO.- Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento, para que realice las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA, PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y LA ASOCIACIÓN CIVIL CORAZÓN URBANO, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL".

DECRETO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco., aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social y de la Secretaría de Hacienda Pública, así como con la Asociación Civil Corazón Urbano, para la participación y ejecución del proyecto denominado "Reconstrucción del Tejido Social", con una aportación de \$9'992,631.33 M.N. (Nueve millones novecientos noventa y dos mil seiscientos treinta y un pesos 33/100 M.N.) cuyo objetivo es la rehabilitación de cinco (5) unidades habitacionales ubicadas en el Municipio de Guadalajara, con la siguiente descripción distribuida por unidad habitacional, módulos, departamentos por módulos, colonias y departamentos rehabilitados:

Proyecto de Reconstrucción del Tejido Social.				
Corazón Urbano.				

Unidad Habitacional	Módulos	Departamentos por módulo	Colonia	Departamentos rehabilitados.
---------------------	---------	--------------------------	---------	------------------------------

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:05 horas del día catorce de junio de dos mil veintidós.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Blanco y Cuellar	5	16	Blanco y Cuellar	80 viviendas.
Bosques de Boulevard	5	14	Atlas	70 viviendas.
Ramón Corona	26	8	La Normal	208 viviendas.
Lic. Mario de la Cueva	13	8	San Isidro Oblatos	104 viviendas.
El Sauz	24	8	El Sauz	192 viviendas.
TOTAL	73	—	---	654 viviendas.

SEGUNDO.- Se acompaña como anexo al presente Decreto el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de Hacienda Pública, así como con la Asociación Civil Corazón Urbano, para la participación y ejecución del proyecto denominado "Reconstrucción del Tejido Social", el cual tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del año 2022.

TERCERO.- Se instruye a la Sindicatura, para que por conducto de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, revise y realice las modificaciones que estime convenientes al Convenio de Colaboración anexo, debiendo cuidar en todo momento los intereses del Municipio de Guadalajara, impulsar las gestiones necesarias para la suscripción del mismo.

CUARTO.- Se aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio de Guadalajara, conforme al Convenio de Colaboración que al efecto se firme.

QUINTO.- Se instruye a la Coordinación General de Combate a la Desigualdad a fin de que realice la supervisión y seguimiento de la implementación y operación del proyecto "Reconstrucción del Tejido Social"; además que una vez concluido remita un informe con los resultados al Pleno del Ayuntamiento.

SEXTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndica Municipal y Tesorero Municipal todos de este Ayuntamiento, para que suscriban el convenio materia del presente Decreto.

SÉPTIMO.- Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento a fin de que realice todas las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, a la Secretaría de la Hacienda Pública, al representante legal de la Asociación Civil Corazón Urbano, al Presidente Municipal, a la Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Coordinación General de Combate a la Desigualdad y a la Dirección General Jurídica, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, PARA ACTUALIZAR EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021-2024 VISIÓN 2042|500 AÑOS".

DECRETO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la actualización del "Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 Visión 2042|500 años", documento que se anexa como parte integral del presente decreto.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, a la Síndica y al Secretario General, para que suscriban los documentos necesarios para la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el "Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 Visión 2042|500 años" dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha de aprobación del presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

TERCERO.- Notifíquese el presente decreto a la Presidencia Municipal, a la Sindicatura Municipal, a la Tesorería, a la Jefatura de Gabinete y a todas las Coordinaciones Generales de este Ayuntamiento para que, por conducto de sus titulares, se haga del conocimiento a las direcciones, unidades o áreas que se encuentran adscritas a cada una de dichas dependencias del "Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 Visión 2042|500 años", y como consecuencia den debido cumplimiento al presente decreto.

CUARTO.- Una vez publicado el "Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 Visión 2042|500 años", remítase mediante oficio una copia de éste al Congreso del Estado de Jalisco en un plazo máximo de 30 treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

De igual forma remítase en los mismos términos una copia del mismo a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

5.- INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE TRÁMITE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, QUE TIENE POR OBJETO SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, LA CORROBORACIÓN DE PROCEDENCIA DE ACCIONES POR EL FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR HIDROMETEOROLÓGICO, LLUVIA SEVERA, OCURRIDA EL 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:05 horas del día catorce de junio de dos mil veintidós.

DECRETO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa de trámite por causa justificada, de conformidad al numeral 96 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- Se solicita al Consejo Municipal de Emergencias, emita la Declaratoria de Emergencia ocasionado por el fenómeno de origen natural denominado lluvia severa, ocurrido durante la noche del 13 de junio del 2022, ocurrido principalmente en la zona sur, centro y noreste del municipio de Guadalajara, que genero daños en los bienes de las personas, en su menaje de vivienda, en negocios, vehículos, entre otros, en las colonias Villas de San Juan, Independencia y el Retiro.

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal y al titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil, a efecto de que emitan la solicitud de corroboración de procedencia de acciones por la ocurrencia del fenómeno natural antes descrito.

CUARTO.- Se instruye a las dependencias municipales, para que de conformidad a sus atribuciones realicen las siguientes acciones de emergencia necesarias para el restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas:

- a) Refugio y alimento temporal para las personas afectadas que lo requieran;
- b) Limpieza y saneamiento de viviendas para su utilización segura;
- c) Atención por daños en lo correspondiente al menaje de casa de las familias afectadas, así como por daños materiales en los casos procedentes;
- d) Evaluación de daños en viviendas;
- e) Limpieza y rehabilitación de vialidades afectadas con material de arrastre;
- f) Reforzamiento, reconstrucción, mejoramiento y construcción de obras de retención e infiltración;
- g) Liberación de derecho de vía para liberar según lo que se requiera a lo largo del cauce que corre paralelo al sur-oeste de la calle Privada Cotopaxi;
- h) La liberación del Fondo Municipal de Emergencias para llevar a cabo las acciones emergentes antes señaladas.

QUINTO.- Se autoriza al Presidente Municipal a realizar las gestiones necesarias para acceder a los apoyos que ofrece el Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN, así como a aportar el monto de la coparticipación municipal que resulte una vez que se tengan los resultados definitivos de las evaluaciones de daños de conformidad a las Reglas de Operación del Fondo Estatal de Desastres Naturales.

SEXTO.- Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento, para que realice las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

El Señor Presidente Municipal: Están a su consideración, los decretos enlistados en el orden del día con los números del 2 al 5, solicitando al Secretario

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:05 horas del día catorce de junio de dos mil veintidós.

General elabore el registro de quienes deseen intervenir, así como el número de decreto al cual se referirán.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Secretario General: Está a discusión el dictamen marcado con el número 2. Tiene el uso de la voz, el regidor Fernando Garza.

El Regidor Fernando Garza Martínez: Gracias. Una vez más quiero resaltar que el equipo del Presidente no está atento de los tiempos, por qué tenemos que pasar un decreto con dispensa de trámite de nueva cuenta, cuando hemos estado verificando esto; entiendo que los tiempos se vienen encima, pero, esto lo único que me enseña es que no están atentos a qué está sucediendo o qué compromisos tiene que llenar el Ayuntamiento originando las dispensas de trámite que para mí no son correctas, porque seguimos pareciendo una oficina de partes. Es cuánto.

El Señor Secretario General: Tiene el uso de la voz, la regidora Candelaria Ochoa referente al dictamen marcado con el número 3.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Gracias Secretario. Me parece que este dictamen, como lo mencioné además en la comisión, podría ser un dictamen generoso para las colonias y para los edificios que se van a pintar, sin embargo, también como lo mencioné, me parece que no se toma en cuenta la opinión de las y los regidores; como dijo el regidor Garza, parecemos una oficina de trámites, que el Gobierno del Estado decide qué edificios va a pintar, cuando los va a pintar y como los va a pintar, y que nosotros estamos pintados.

Yo creo que necesitamos tomar en cuenta la opinión de las y los regidores para generar una mayor responsabilidad y corresponsabilidad con el Gobierno del Estado, y no solamente directivamente; creo que tendríamos que aprender a generar y reconocer la autonomía municipal, porque si no la autonomía no sirve de nada.

Por otro lado, me parece que eso de pintar un edificio reconstruye el tejido social es muy limitado, tendríamos que hacer más cosas, muchas más cosas sociales para reconstruir el tejido social.

Yo voté en contra, no porque esté en contra de esos cinco edificios que se pinten, porque esté en contra de que haya una mejor reconfiguración de la ciudad, porque estos edificios estén en mejor estado, sino por la forma en cómo se decide de manera unilateral esos edificios y no otros.

El Señor Secretario General: Gracias regidora. Tiene el uso de la voz, la regidora Gabriela Velasco referente al mismo dictamen.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:05 horas del día catorce de junio de dos mil veintidós.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

La Regidora Ana Gabriela Velasco García: Muchas gracias Secretario, quisiera señalar que la selección de unidades habitacionales se llevó a cabo después de haber realizado un trabajo de campo, donde se identificaron que necesitaban una intervención prioritaria debido a su deterioro.

Es importante señalar, que las cinco unidades habitacionales seleccionadas cumplen con todos los criterios previstos en los lineamientos del programa, que fue una decisión colegiada entre el Gobierno del Estado, el municipio, obras pública y la asociación civil que forma parte.

Además, este programa que se realiza con una aportación del municipio de solo el 25%, que el 75% restante sea por parte del Gobierno del Estado y Corazón Urbano, y que tendrá un impacto real en más de 654 viviendas y poco más de 2000 personas que se beneficiarán con este apoyo.

Por último, me gustaría agradecer a mis compañeras y compañeros por apoyar este dictamen, que sin duda alguna tendrá un impacto positivo en la vida de las y los tapatíos, y a su vez, dejar en claro el compromiso de contribuir a buscar la ampliación de este programa. Muchas gracias.

El Señor Secretario General: Con lo ya expuesto y además debo de reconocer la disposición de la coordinación de la presidenta de la comisión, y por supuesto de nuestra amiga y compañera regidora Candelaria Ochoa, hizo llegar una serie de propuestas que se harán llegar al Gobierno del Estado para poder considerar lo que hoy ha expuesto en las próximas participaciones que tengamos en el espacio municipal.

El Señor Presidente Municipal: No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, en votación nominal, les consulto si aprueban los decretos marcados con los números 2, 3 y 5, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado.

El Señor Secretario General: Se da cuenta de la presencia de la regidora Mariana Fernández.

Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, *a favor*; regidor Carlos Lomelí Bolaños, *a favor de los dictámenes 2 y 5 y en abstención el 3*; regidora Mariana Fernández Ramírez, *a favor de los dictámenes 2 y 5 y en abstención el 3*; regidor Salvador Hernández Navarro, *a favor de los dictámenes 2 y 5 y en abstención el 3*; regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, *el 2 y 5 a favor y el 3 en abstención*; regidora Sofía Berenice García Mosqueda, *a favor*; regidor Fernando Garza Martínez, *a favor 3 y 5 en contra del 2*; regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, *a favor*; regidor Aldo Alejandro de Anda García, *a favor*; regidora Ana Gabriela

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:05 horas del día catorce de junio de dos mil veintidós.

Velazco García, *a favor*; regidora Rosa Angélica Fregoso Franco, *a favor*; regidor Rafael Barrios Dávila, *a favor*; regidora Jeanette Velázquez Sedano, *a favor*; regidor Luis Cisneros Quirarte, *a favor*; regidora Karla Andrea Leonardo Torres, *a favor*; regidora Kehila Abigail Kú Escalante, *a favor*; regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *a favor*; Síndico Karina Anaid Hermosillo Ramírez; Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, *a favor*.

La votación nominal es la siguiente del dictamen marcado con el número 2: 17 votos a favor; 1 voto en contra; y 0 abstenciones.

La votación nominal es la siguiente del dictamen marcado con el número 3: 14 votos a favor; 0 votos en contra; y 4 abstenciones.

La votación nominal es la siguiente del dictamen marcado con el número 5: 18 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

El Señor Presidente Municipal: Se declaran aprobados los decretos enlistados con los números 2, 3 y 5, toda vez que tenemos mayoría de votos.

El Señor Secretario General: Está a su discusión el dictamen marcado con el número 4. Tiene el uso de la voz, el regidor Salvador Hernández.

El Regidor Salvador Hernández Navarro: Buenas tardes. A través del Ayuntamiento de Guadalajara, se apuesta por innovar la gestión gubernamental con un nuevo impulso generacional, que permita que los mercados municipales continúen siendo ejes de centralidad social, cívica y cultural del municipio; agreguen valor a los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 aceptamos la innovación como reto, buscamos lograr conjugar la tradición más entrañable y característica del mercado, con todo el poder, atracción ciudadana y la vocación de servicio que ofrecen las nuevas tecnologías, gustos y preferencias del consumidor.

Hablar de mercados en el Municipio de Guadalajara, sin duda, es replantear un proyecto de innovación gubernamental, es decir, una agenda para ampliar la comprensión del impacto positivo de los mercados municipales, tianguis y en general del comercio tradicional.

Esto aporta a las comunidades y barrios a los que sirven, promover políticas que apoyen inversiones en infraestructura, así como mejorar la capacidad de gestión como un servicio público municipal de calidad.

La renovación del formato de comercio de proximidad, identificado a través de los mercados municipales, es el objeto de la propuesta a desarrollar en un modelo de intervención para reactivar la dinámica comercial al interior de los mercados.

Es por lo anterior, que solicito se incluya al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, dentro del eje 1, Guadalajara prospera e incluyente, subdeje 1.1 Desarrollo económico; en el eje 1.4, garantizar la operación de tianguis y mercados, las siguientes líneas de acción:

Desarrollar políticas públicas y mecanismos intra extra municipales al alcance que puedan de manera gradual acciones a favor. Así como ampliar la función de los mercados municipales de Guadalajara para lograr exitosamente los siguientes objetivos: creación de empleo, turismo específicamente relacionado con la gastronomía, innovación en el comercio tradicional y minorista, promover estilos de vida saludables, así como desarrollar una visión estratégica en gestión específica para los mercados municipales de Guadalajara, bajo el siguiente enfoque:

Los mercados municipales de Guadalajara, como el alma de la ciudad y de los barrios; el motor y los líderes del comercio de proximidad y referente de salud y sostenibilidad, cada mercado municipal presenta el contexto diferente, sin embargo, comprende también un gran desafío en el cual nosotros tenemos que estar incluidos. Es cuánto.

El Señor Secretario General: Muchas gracias regidor. Tiene el uso de la voz, la regidora Candelaria Ochoa.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Muchas gracias secretario, Presidente, regidoras y regidores.

Tal y como lo manifesté en la comisión en la que revisamos el plan municipal, yo tengo varias consideraciones que me gustaría plantear y que yo espero que podamos seguir mejorando de manera continua.

La primera es, que la transversalidad no es solamente una categoría, sino es la forma en cómo integramos la transversalidad en todo el plan de gobierno; es decir, los derechos humanos, la igualdad de género y la participación ciudadana tendrían que verse reflejadas como un eje transversal en todas las condiciones en las que se está hablando el plan municipal. En la salud, en la educación, en la seguridad y en el mejoramiento de la ciudad, si no, solo la transversalidad que era nombrada en un apartado en igualdad de género.

Si de verdad lo queremos hacer, y por eso mi iniciativa de que en los planes y programas municipales se integre de manera formal la transversalidad e la perspectiva de género y que ya se aprobó que pronto trabajemos una visión de ciudad que integre esta transversalidad de manera real, y que no quede nuevamente en un apartado de las mujeres como la transversalidad; porque entonces no estamos hablando de la necesidad de las mujeres en la seguridad pública, por ejemplo.

Se habla de los delitos que viven las personas, pero no las que viven las mujeres y los hombres, no de los delitos que somos objeto las mujeres y los hombres.

También se habla de una ciudad segura cuando se dice que somos objeto de robo las personas, pero no dice que tipo de robo, una perspectiva transversal tendría que hablar de cómo la seguridad pública tendrá una perspectiva de género, reconociendo la forma en cómo vivimos la ciudad las mujeres y los hombres, pero también en como la transitamos, como la gozamos y como la padecemos. En ese sentido, me parece que la transversalidad no puede ser nombrada solamente como un concepto sin contenido ni significado.

Por otro lado, hay una consideración que me parece muy importante, se hacen varias citas en negritas en el programa, aparentemente eso es lo que las 77 personas que participaron en los foros mencionan. 77 personas consultadas para una ciudad realmente es muy poco, pudo haberse impulsado una estrategia mayor en términos de colonias de sectores, de espacios públicos en donde seguramente hay muchas más de 77 personas.

Por otro lado, en unas configuraciones que nos presentaron en la ilustración 8 de la integración de las mesas, en la mesa 6 resalta que hay siete ciudadanos y siete funcionarios, eso manifiesta que no se cumple con la integración de las mesas.

También, me preocupa que se hable de que 20% de funcionarios públicos participaron, pero en realidad se menciona que fueron 26 funcionarios que da un 34% de participantes.

Yo creo que también un elemento que falla y que deberíamos de pensar de manera mucho más integral, es el hablar de las familias. En este programa municipal se dice el jefe de hogar y también se habla de hogares nucleares, por ejemplo mama, papa e hijos, mama o papa con hijos y pareja junto sin hijos.

Algo que hemos impulsado y tratado de discutir en este Pleno, es que las familias son mucho más complejas y al mismo tiempo más diversas; tendríamos que

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

pensar en un esquema de análisis que nos saque de esta idea homogénea de familias.

Finalmente, me gustaría que ojalá que pudiéramos discutir en un futuro la participación, así como tomar en cuenta a las y los regidores en un plan municipal; hoy estamos aquí cuatro fracciones edilicias, que sería muy importante también discutir qué futuro de ciudad queremos, qué queremos con esta ciudad ahorita, pero qué queremos en los próximos 25 años.

En ese sentido, apelo la participación de las y los regidores, fue muy poco tomada en cuenta.

Finalmente, ojalá que pronto en una ciudad tan intercultural como la nuestra, podamos incorporar la transversalidad de la interculturalidad y la intergeneracional, pero también como ejes transversales, como ejes importante para que tengamos realmente un plan municipal a futuro.

En 25 años, muchos de nosotros ya no vamos a estar en esta ciudad, pero si tendríamos que pensar en una ciudad con este valor intergeneracional de lo que le estamos aportando e incorporando las infancias y la juventudes a la ciudad. Muchas gracias.

El Señor Secretario General: Muchas gracias regidora. Sobre el mismo dictamen, tiene el uso de la voz, la regidora Sofía García.

La Regidora Sofía Berenice García Mosqueda: Muchas gracias, buenas tardes a todas y todos, regidores y regidoras, así como representantes de los medios de comunicación que nos acompañan.

Como saben, el día de hoy estamos aquí para aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, por lo cual me propongo precisar algunos puntos.

Siendo este el instrumento rector en el que se fijan las bases para la toma de decisiones públicas, su actualización debe de llevarse de un proceso de evaluación y consulta pública de la sociedad tapatía, algo que hay que decirlo que no fue el caso.

El fin de toda actualización debe de ser el organizar y armonizar los esfuerzos del gobierno y la sociedad para mejorar las condiciones de vida de la población, es en ese sentido, que la participación proactiva, informada e incluyente de la colectividad debe de ser un imperativo, que insisto, no existe en el proceso que se realizaron para mostrármolo el día de hoy; es por ello que debo destacar que

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:05 horas del día catorce de junio de dos mil veintidós.

en este plan municipal de desarrollo, el cual su objetivo principal es realizar acciones y estrategias que nos permitan construir una mejor ciudad para las actuales y las próximas generaciones.

Veamos solo un listado de acciones que no llegan a una verdadera práctica, sino que quedan en muy buenas intenciones, además, de que nos quedaron mucho a desear, ya que el plan municipal solo es una armonización del plan estatal y del plan nacional, por lo que evidentemente las necesidades de la sociedad no son las mismas y Guadalajara tiene sus particularidades, pero no las podemos ver plasmadas en este plan de desarrollo municipal, ya que lo que nos informa es que convocaron a los representantes de diversos sectores del municipio a participar en una consulta ciudadana que se llevó a cabo el viernes 11 de marzo del 2022 en las instalaciones de la Dirección de Participación Ciudadana.

Un solo día para realizar un ejercicio de diálogo colaborativo, un solo día.

En las etapas del proceso integral de planeación de todo un municipio, es la capital del estado, para llegar al momento de esta presentación; sin embargo, nos menciona a 77 personas de un millón trescientos mil habitantes, por qué no fueron convocadas todas las voces de los colectivos y organizaciones, ya que en este proceso debe de ser para recabar sus opiniones, propuestas con respecto a los problemas y necesidades más relevantes de las y los tapatíos, así como las alternativas de solución.

Reconozco que vemos objetivos transversales tendientes a avanzar en la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, a través de la transversalización de la perspectiva de género, el trabajar el eliminar la brecha salarial, así como desarrollar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Lo reitero, viene como desarrollar las acciones pero estrategias claras no, lo he venido diciendo que hay propuestas que vienen hasta de campaña, el uso de brazaletes no viene plasmado, cómo erradicar los feminicidios. Hablemos de temas concretos para verlo plasmado.

Cómo garantizar el acceso a la justicia con el enfoque sostenible y con perspectiva de género, pero lo reitero, son solo propuestas de cosas que harán pero que no vemos claro; eso sí les digo, estaré vigilante que en realidad se hagan estas acciones que mencionan, ya que hoy vemos los índices de violencia y desigualdad en contra de las mujeres que se elevan día con día. Lo reitero, brazaletes para los agresores, realmente sería una estrategia y acción clara de lo que se está viviendo en Guadalajara, cuando somos dentro de las diez ciudades más violentas para las mujeres del país.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Adicionalmente, la seguridad pública en Guadalajara está viviendo una crisis, ya que somos de los municipios con mayores índices de inseguridad, por lo que las estrategias y objetivos que plantean se quedaron cortos y bastantes ambiguas, debemos tomar determinaciones reales y urgentes ante esta problemática que ya nos sobrepasó, entendamos que Guadalajara se está convirtiendo en una ciudad de personas adultas mayores y la estrategia tiene que ser muy diferente para poderlas resguardar.

No solo tenemos temas de seguridad, sino en la renovación de los mercados municipales, que los tenemos en abandono y no le damos ese verdadero valor considerándolos como centro productivos de trabajo, que necesitan más publicidad y que no tenemos que estar, literal, apagando fuego sino previniendo cualquier tipo de accidente en los mismos.

Algo que estamos viviendo en este temporal de lluvias, son las inundaciones y el cómo poder aprovechar toda el agua pluvial no viene reflejado, lo platicábamos en los debates, muchas ideas, muchas propuestas que no se ven plasmadas.

Qué vamos hacer para poder aprovechar esta agua, lo hemos dicho, desde centros que se puedan hacer, pozos de absorción en cada uno de los 300 parques y jardines de Guadalajara, hasta en el material que se va aplicar en las obras públicas de pavimentación, hay muchas ideas que se vean plasmadas.

Qué es lo que necesitamos, obviamente que esto sea considerado actualmente, esto no se cuenta en el presupuesto; tampoco un presupuesto enfocado a siniestros, desde el presupuesto salió la cuenta en ceros, por eso estamos en este momento aprobando iniciativas con dispensa de trámite para poder apagar otro fuego que fue la lluvia de ayer, que ya sabemos que van a suceder, que tenemos perfectamente enfocadas las zonas donde se inunda y nos podemos estar evitando estar haciendo estas iniciativas con dispensa de trámite cuando sabemos la solución y se puede prever, y sobre todo el tema de los servicios públicos municipales.

Créanme que yo sé que todos hacen su mejor esfuerzo y recuerden que en la política nada es personal, pero realmente el tema de whatsapp está bien chingón para escribirles, pero pregúntame cuánto tiempo tardan en contestar, en taparte el bache, tengo desde el 24 de febrero y no lo han hecho; son temas que yo los vivo y no porque yo sea la regidora van a ir rápido a taparlo, no, es la ciudadanía, es ese árbol que dice que se va a caer, se va a caer, y llegan diciendo que todavía aguanta, y después llega la lluvia y chingó a su madre la casa, cayó en la casa, ya tumbó el cable, ya no hay luz, y la ciudadanía diciendo que les dijo que se iba a caer. Ellos son los que viven ahí, son los que les tenemos que hacer caso.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:05 horas del día catorce de junio de dos mil veintidós.

Entonces si es bien importante que si se está usando esa tecnología que es muy fregona, pero que si no tiene respuesta de nada sirve, yo ahí sí pediría nuevamente, como lo hacíamos cuando estaba el P.R.I., tres días para responder una poda de árbol, tres días para prender una luminaria, tres días para tapar un bache. Eso es a lo que se tiene que llegar.

Lo reitero y lo vengo diciendo, con estos objetivos y estrategias tan llenas de buenas intenciones debemos de ser vigilantes y realmente hacer acciones reales para que la sociedad, que tanto nos está reclamando, le demos buenos resultados.

Finalmente quiero subrayar, que en el desarrollo del municipio, la toma de decisiones se debe de construir en conjunto con la sociedad para su beneficio, no a espaldas de estas o con pequeñas muestras, con una visión que termina siendo centralista, que deja fuera a las personas de los procesos más importantes de su vida comunitaria.

Mi voto en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza será a favor, pero es un voto que otorgo dándoles el beneficio de la duda, y un apretón al gabinete, Presidente, porque creo que se tienen que poner las pilas porque creo que no te están siguiendo el ritmo, tú vas a mil y ellos a ochenta, sí tiene que haber un apretón porque se ven las buenas intenciones, pero le falta un apretón al gabinete para que estos objetivos se puedan dar realmente, lo que merece la ciudadanía que es la atención y en ese reajuste, porque con un plan municipal que no está tan incluido y con los resultados que se están dando, si yo hubiera sido Presidenta Municipal ya hubiera hecho unos cuantos reajustes en ese gabinete. Es cuánto.

El Señor Secretario General: Muchas gracias regidora. Tiene el uso de la voz, el regidor Fernando Garza.

El Regidor Fernando Garza Martínez: Muchas gracias. Una vez más, al igual que el presupuesto de egresos, este plan municipal de desarrollo se hizo sobre las rodillas, yo diría hasta para salir del paso. La realidad es que no hubo, para empezar, un buen diagnóstico de lo que tiene la ciudad.

Yo he visitado poco más de cien barrios y colonias y los diagnósticos que traen no coinciden con la visión que tiene el ciudadano en la calle de lo que está sucediendo en nuestra Guadalajara.

Otro detalle, que aunque sé que estamos en tiempo de acuerdo a la ley, el plan municipal de desarrollo debe de ser nuestra guía, nuestro faro y lo estamos

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

aprobando a nueve meses de iniciada la administración, dónde está la concordancia con el presupuesto, eso es algo que yo no le veo al plan municipal.

Diagnósticos, pongo uno que recuerdo que vi en donde mencionan que la calificación de la recolección de basura es 4.25, pero en un párrafo anterior dicen que en el caso de la basura no se está prestando el servicio en su totalidad y que hay muchas quejas; entonces hay datos encontrados que no nos ayudan para nada a tener un plan municipal de desarrollo que de verdad sea la guía de nuestra participación en este Ayuntamiento.

Debo señalar también y coincidiendo con lo que dice mi compañera Sofía, en seguridad está muy ambiguo, las metas son un catálogo de buenas intenciones nada más, no hay mediciones reales de cómo vamos a calificar la actuación de la policía y los resultados en seguridad, eso se lo dije yo a la gente de la policía el día que nos reunimos de que yo no veía indicadores que me dijeran que Guadalajara está bien, ahí tenemos la medición que se dice que el 87% de los tapatíos no están contentos.

Creo que faltó profesionalismo desde mi punto de vista en la elaboración, y la participación de los ciudadanos, no solo los afines, sino de todos lados, si queremos tener una visión exacta de la ciudad para hacer un plan municipal acorde a la necesidades, debimos haber consultado a muchas más personas que no sean solamente afines a nosotros.

Yo tengo estas observaciones y creo que nos falta también en el plan municipal, cómo lo vamos a concatenar con el próximo presupuesto, no dice, lo dejo de tarea para los que hicieron el plan que expliquen con detalle lo que vamos hacer. Muchas gracias.

El Señor Secretario General: Muchas gracias regidor. Tiene el uso de la voz, el regidor Tonatiuh Bravo.

El Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Quisiera hacer tres puntuales consideraciones porque ya se dijeron algunas.

Efectivamente, el borrador del plan municipal o el dictamen que nos presentaron hace unas tres semanas, formalmente cumple con lo establecido por la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, y más o menos se alinea en torno a los temas de planeación nacional y estatal.

Sin embargo yo observo, ya se comentó aquí, un primer faltante, si hay cinco fracciones edilicias hubiera sido muy conveniente que se hubiera hecho un taller,

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

una manera en la que hubiéramos participado dos horas las y los regidores, generando una lista de elemento de prioridad y estratégicos.

Si a mí me preguntan mi opinión sobre este plan, les diría que este plan es formal, es el tradicional plan que conocemos pero no tiene ningún elemento ni estratégico por un lado, ni por otro lado que favorezca ese consenso.

Voy a poner un ejemplo. Revisé los compromisos de campaña de las cinco planillas que están aquí representadas en el Pleno, y puse quince puntos en los que coincidimos más o menos en campaña: seguridad pública, falta de equidad entre Oriente y Poniente, desigualdad, pobreza e indigencia, acoso y violencia contra las mujeres, basura y desechos sólidos, medio ambiente, agua y abasto, aguas residuales y tratamiento de las mismas, equidad en servicios públicos en las colonias, proyecto de recuperación de mercados, niñez, juventud, deporte y particularmente unidades deportivas, les dije quince puntos.

Lo que seguía era hacer un plan estratégico, definir los tiros de precisión que esta administración quiere hacer, porque en el plan no nos queda claro eso, es simplemente un plan de manera conservadora, por eso, yo llamaría a que intentáramos hacer un segundo esfuerzo adicional al que se está haciendo ahora para hacer una planeación estratégica y definamos por ejemplo, tres cosas que queremos que sí se resuelva en esta administración de fondo y abocarnos a ello, dejando a Guadalajara tres temas resueltos.

En el que puse me faltó uno que está más vigente que nunca, las inundaciones, si buscamos vamos a ver la obra pública y varias cosas, pero en ninguna vamos a ver que diga que Guadalajara ha tenido inundaciones desde hace cuarenta años, coincide en tantos puntos cada vez que hay temporal, proponemos lo siguiente para que se vaya resolviendo el problema de fondo. Creo que esa parte hizo falta.

Un punto adicional, es el tema de cómo se fundamentaron diagnósticos y estrategias; en varios de ellos, ustedes léanlos, yo veo indicadores meramente administrativos que no permiten ir al fondo de las cosas y de los temas, aquí ya fue mencionado uno que yo traía como ejemplo, en seguridad pública hay seis acciones, léanlas y después pregúntense si cualquier ciudadano o nosotros como regidoras y regidores creemos que con esos seis puntos se va a resolver el problema de la seguridad en Guadalajara, a eso es a lo que me refiero.

Yo llamaría como fracción edilicia, a que hiciéramos un ejercicio, no está cerrada. Todo lo anterior lo ha hecho sin menoscabo el trabajo que hizo el regidor Luis Cisneros; sí nos mandó hace tres semanas y media, el borrador, sí nos pidió que

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

reaccionáramos y también sí nos convocó a reuniones a regidores más allá de los que integran la comisión, en lo personal yo asistí.

Ese trabajo, a mí me parece que en la última parte era lo que le correspondía como comisión y está bien, sin embargo, el trabajo previo hubiera sido mucho más nutrido de la otra forma.

Qué nos quedaría por hacer, mi sugerencia es que un día se preparara una jornada de trabajo de las y los regidores, de dos horas, y se buscara hacer una planeación estratégica y una definición de tiros de precisión, con el propósito de que sea lo más redituable posible. Muchas gracias.

El Señor Secretario General: Muchas gracias regidor. Tiene el uso de la voz, el regidor Luis Cisneros.

El Regidor Luis Cisneros Quirarte: Muchas gracias. Escuché con mucha atención lo señalado por mis compañeras y compañeros regidores, debo decir que coincido con muchos de los planteamientos, en el sentido de la necesidad de profundizar los procesos de consulta ciudadana, sin embargo, sí haría yo algunas precisiones respecto a lo que yo observo, son algunos vacíos que hay en la legislación actual y que en todo caso, atendiendo esta preocupación, nos correspondería como órganos de gobierno, como órgano legislativo de este Ayuntamiento, subsanar en su caso para poder estar en condiciones de ampliar esta convocatoria.

En efecto, la transversalidad del plan, que entre paréntesis debí de decir, es un plan que tiene una continuidad que nos remite al 2015-2018, este plan en sí es una actualización que se está haciendo al plan que en su momento se aprobó en el 2015, que se actualizó en los términos de la Ley de Planeación en el 2018 o 2019, y que hoy, en los términos de ley estamos aprobando su actualización, no estamos inventando un nuevo plan en un periodo tan reducido como sería el que en efecto señala la ley que son de los ocho meses.

En esta tercera actualización sí estamos incluyendo nuevos ejes transversales a los tres que ya se habían actualizado en la pasada administración, que son el de igualdad entre mujeres y hombres, derechos humanos y participación ciudadana, y ahora estamos actualizando dos ejes transversales como es el de acción climática, con la finalidad de armonizar con el Programa de Acción Climática Metropolitana que fue también aprobada por la Junta de Gobierno del IMEPLAN, y se está añadiendo un nuevo eje transversal que corresponde a una de las preocupaciones centrales de esta administración, que es la atención y recuperación del Centro Histórico.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

En lo que respecta a los seis ejes, que son el de Guadalajara próspera e incluyente, los ejes correspondientes al desarrollo económico, combate a la desigualdad se le incorporaron doce nuevas líneas de acción y tres nuevos indicadores; al eje dos, Guadalajara construyendo comunidad, a los que ya existían líneas de acción tales como el impulso a la educación, protección a la salud, atención y cuidado a la niñez, cultura, deporte, protección a los animales, se añade uno nuevo que es el de centros colmenas que también obedece a este propósito de la recuperación de los espacios públicos.

El eje tres, Guadalajara segura, justa y en paz, pasa de 43 a 50 líneas de acción y 21 indicadores perfectamente medibles que corresponden, entre otros, a la encuesta que ya se ha aludido aquí también ENSU del INEGI, para poder pasar a una meta del 81% de personas que se sientan seguras en la ciudad sobre una base de 84% que es la actual, para poder llegar en el 2030 a un 50%, son números perfectamente medibles.

El porcentaje de la población de Guadalajara que consideró efectivo el desempeño de la policía municipal, también remitiendo al ENSU del INEGI, pasa del 65% al 70% porcentaje que considera efectivo el desempeño de la policía; la valoración porcentual de robos patrimoniales, otro tanto con respecto a los datos de la Fiscalía General, es decir, sí presenta indicadores medibles que serán en su momento susceptibles a evaluación.

El eje cinco, Guadalajara ordenada y sustentable, además de los ejes de obra pública, vivienda, ordenamiento territorial, licencias de construcción, medio ambiente y movilidad, se añade uno nuevo que es el de espacios verdes públicos, además de que se remiten otros tantos indicadores. Eso en lo general del plan.

Luego entonces, no coincidiría con que este plan no se hizo con el debido trabajo técnico por parte de la Dirección de Planeación; lo que sí puedo estar de acuerdo, es que en efecto tenemos una omisión en nuestro actual Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara que no está debidamente actualizado y que pudiera ser susceptible de incluir la participación de los regidores.

La convocatoria a las mesas de trabajo por parte de los ciudadanos se hizo atendiendo la última reforma de la ley de participación ciudadana que se realizó en el 2020, que establece el procedimiento, lo cual no obsta para que nosotros podamos enriquecer nuestro reglamento municipal.

Finalmente, agradecer las propuestas, la participación que se recibió por parte de las y los compañeros regidores que participaron en este proceso de actualización

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:05 horas del día catorce de junio de dos mil veintidós.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

del plan municipal de desarrollo y gobernanza, así como celebrar que el día de hoy estemos dando un paso hacia la meta que todos nos hemos propuesto llevar a buen término en esta administración. Es cuánto.

El Señor Secretario General: No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, con lo ya expuesto y debatido, en lo que respecta al dictamen marcado con el número 4. Si están de acuerdo en la misma respuesta que da el regidor Luis Cisneros, quien le tocaría la parte final para poder llegar a este Pleno del esfuerzo y todo el trabajo que se hizo de cada una de las oficinas del máximo órgano de gobierno aquí presente, se estaría poniendo a su consideración las propuestas que hizo el regidor Salvador Hernández, mismas que sí tuvieron la oportunidad de atender a través de la Dirección de Planeación Institucional y las demás observaciones, incluso las últimas consideraciones que se expusieron, también que puedan ser enviadas a la brevedad, nos comprometemos a circularlas a la Dirección de Planeación Institucional para que se trabaje y se puedan hacer los diferentes mecanismos y que siga la misma suerte de este esfuerzo, y de ser viables, se puedan incorporar al plan municipal siguiendo el trámite correspondiente.

El Señor Presidente Municipal: No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, en votación nominal, les consulto si aprueban el decreto marcado con el número 4, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado.

El Señor Secretario General: Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, *a favor*; regidor Carlos Lomelí Bolaños, *a a favor*; regidora Mariana Fernández Ramírez, *a favor*; regidor Salvador Hernández Navarro, *a favor*; regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, *a favor*; regidora Sofía Berenice García Mosqueda, *a favor*; regidor Fernando Garza Martínez, *abstención* regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, *a favor*; regidor Aldo Alejandro de Anda García, *a favor*; regidora Ana Gabriela Velazco García, *a favor*; regidora Rosa Angélica Fregoso Franco, *a favor*; regidor Rafael Barrios Dávila, *a favor*; regidora Jeanette Velázquez Sedano, *a favor*; regidor Luis Cisneros Quirarte, *a favor*; regidora Karla Andrea Leonardo Torres, *a favor*; regidora Kehila Abigail Kú Escalante, *a favor*; regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *a favor*; Síndico Karina Anaid Hermsillo Ramírez; Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, *a favor*.

La votación nominal es la siguiente: 17 votos a favor; 0 votos en contra; y 1 abstenciones.

El Señor Presidente Municipal: Se declara aprobado el decreto enlistado con el número 4, toda vez que tenemos 17 votos a favor.

III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal: III. No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, agradeciendo la presencia de las personas que nos acompañaron. Que tengan una excelente tarde.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO.

EL SECRETARIO GENERAL.

EDUARDO FABIAN MARTÍNEZ LOMELÍ.

**REGIDORA PATRICIA GUADALUPE
CAMPOS ALFARO.**

**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ
SÁLCIDO.**

**REGIDORA KEHILA ABIGAIL KÚ
ESCALANTE.**

**REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ
SEDANO.**

**REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO
TORRES.**

REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE.

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.

**REGIDORA ROSA ANGÉLICA FREGOSO
FRANCO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:05 horas del día catorce de junio de dos mil veintidós.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA



REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO
GARCÍA.



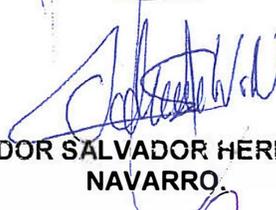
REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA
GARCÍA.



REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS.



REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ
RAMÍREZ.



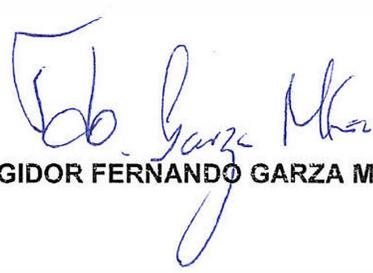
REGIDOR SALVADOR HERNÁNDEZ
NAVARRO.



REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA
ÁVALOS.



REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA
MOSQUEDA.



REGIDOR FERNANDO GARZA MARTÍNEZ.



REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO
PADILLA.